

NOTAS A TENER EN CUENTA POR LOS REDACTORES DE LOS PLANES DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE INUNDACIONES

Los planes de actuación municipal ante inundaciones son herramientas técnico-administrativas para la gestión del riesgo de inundaciones y la guía para que cualquier equipo de gobierno local pueda tomar las mejores decisiones en el menor tiempo, de tal modo que tienen que ser documentos de fácil y rápida lectura, sintéticos en lo importante y con esquemas o diagramas claros.

Los aspectos claves que deben tener estos planes de actuación municipal para recibir la homologación de la Comisión de Protección Civil son:

- Zonificación del riesgo
- Concreción en las medidas en los distintos niveles o escenarios de emergencia, respondiendo a cuáles, quién, cuándo, cómo y dónde.
- Síntesis en general en su contenido.

Por tanto , el plan de actuación municipal ante inundaciones deberá recoger:

- definición exacta de la zona que se va a ver inundada
- elementos vulnerables (colegios, residencias...)
- posibles cortes de vías, balizamiento de zonas
- sistemas de aviso a la población (alerta temprana)
- definir con exactitud las vías de evacuación
- posibles puntos de reunión
- posibles zonas a evacuar
- posibles infraestructuras de albergue a la población evacuada

Para la delimitación de zonas inundables deberá atenderse a la cartografía del sistema nacional de zonas inundables SNCZI, las ARPSIs (Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación) y a las láminas de inundación contenidas en los planes de emergencia de presas que pueden solicitarse al Servicio de Seguridad y Protección Civil (proteccioncivil@aragon.es)

Se añadirá de manera clara las medidas a tomar por parte del ayuntamiento y quién se va a encargar de qué, cómo y cuándo.

Los autores se deben ceñir al esquema establecido en el PROCINAR, que, a su vez, traslada el esquema que marca el PLATEAR para los planes de ámbito inferior, dentro de sus funciones como Plan director. Para la situación demográfica de Aragón, en un 80-90 % de los municipios esta definición de figuras, órganos y funciones no se puede ajustar a la realidad, pero igualmente han de seguir su esquema. Lo que pedirá protección Civil es que dentro de los apartados que correspondan sean más operativos y definan la cadena secuencial para llevar a cabo las medidas diseñadas.

Se trata de hacerlos más sencillos dentro del esquema que deben cumplir. Ejemplo: que no se remonten a definir todo el sistema nacional de protección civil. Que sean concisos y concretos en cada apartado.

También se podría incluir la localización y especial atención de las personas o grupos más vulnerables respecto a una inundación (ancianos que vivan solos, residencias de mayores, minusválidos) que necesitasen en esos momentos un seguimiento especial, ya que no todos tendrán los mismos medios (tecnológicos, materiales, etc) para abordar una evacuación o tomar medidas preventivas.